

## **Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo: Orientarse Hacia una Agenda del Desarrollo Incluyente Post-2015**

(Tercer proyecto de comunicado de la RAN de México, 1 de abril de 2014)

### **I. La Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y la implementación de la Agenda del Desarrollo post-2015**

1. Nosotros, ministros y principales representantes de países en desarrollo y desarrollados, instituciones multilaterales, regionales y bilaterales de desarrollo y financieras, parlamentos, autoridades locales, entidades del sector privado, fundaciones filantrópicas y organizaciones de la sociedad civil, reunidos en Ciudad de México los días 15 y 16 de abril de 2014, con un espíritu de plena inclusión y solidaridad, en la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), reafirmamos los principios compartidos, los objetivos comunes y los compromisos diferenciados que nos unen en nuestra búsqueda colectiva de desarrollo incluyente y sostenible para el mundo.

2. El desarrollo mundial se encuentra en una coyuntura crítica. A pesar del progreso en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la pobreza y la desigualdad, en sus múltiples dimensiones y en todas las regiones, siguen siendo los desafíos principales. El lento y desigual crecimiento económico mundial, la inseguridad en el abastecimiento de alimentos, agua y energía, la falta de educación de calidad y de trabajo decente para todos, y los casos de conflicto, fragilidad y vulnerabilidad ante los reveses económicos, los desastres naturales y las pandemias son también preocupaciones acuciantes en numerosas partes del mundo. La gestión del cambio climático y del acervo global no hace sino añadir complejidad a nuestra agenda mundial. Al mismo tiempo, las posibilidades de desarrollo humano son inmensas y tenemos a nuestra disposición los medios para terminar con la pobreza a escala mundial en el transcurso de una generación. Pero para ello, debemos aunar nuestra voluntad política y transformarla en una actuación valiente y sostenida en pro de un desarrollo compartido, una mejor igualdad de género, y la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

3. Al tiempo que las Naciones Unidas trabajan por diseñar una agenda post-2015 unificada y universal para un desarrollo incluyente y sostenible que sea aplicada resueltamente, la AGCED tratará de desplegar esfuerzos para consolidar la eficacia de la cooperación al desarrollo, centrándose en la erradicación de la pobreza, como parte de la “forma” de implementar esa nueva agenda mundial. A tal efecto, nos proponemos trabajar en sinergia y cooperación con otros, como el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

4. La AGCED se ha volcado en operar una transformación paradigmática de la eficacia de la ayuda en cooperación eficaz al desarrollo, fundada en el uso sistemático del efecto catalizador de la asistencia para el desarrollo (AOD) como principal fuente de asistencia internacional al desarrollo, con el fin de sostener el amplio efecto a largo plazo que, en términos de desarrollo, pueden tener una mayor movilización de los recursos internos y los esfuerzos de convergencia de todas las partes interesadas y de todos los niveles de los ámbitos público y privado.

5. Con esta convicción, asumimos cumplir todos nuestros compromisos cuantitativos y cualitativos para respaldar la financiación de un desarrollo incluyente y sostenible, particularmente los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey y su seguimiento, así como en las conferencias de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Avanzados, especialmente en relación con la AOD. Sobre esa base, reafirmamos nuestra determinación, tal y como se articuló en el Foro de Alto Nivel de Busan sobre la Eficacia de la Ayuda, de generar resultados y oportunidades tangibles para todos y garantizar un futuro sostenible que no deje a nadie rezagado.

6. Reconocemos y adherimos a la diversidad de funciones que cada actor en la cooperación puede desempeñar para apoyar el desarrollo sobre la base de los objetivos comunes y los principios compartidos. En este contexto, alentamos a que se redoblen esfuerzos por respaldar una cooperación al desarrollo eficaz que repose en la situación específica de nuestros países. Reafirmamos igualmente que la naturaleza, las modalidades y las responsabilidades que se aplican a la cooperación Sur-Sur difieren de las que se aplican a la cooperación Norte-Sur. Los principios, compromisos, acciones y disposiciones de funcionamiento acordados en este Comunicado de la Primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED constituirán la referencia que podrá ser asumida voluntariamente por los socios de la cooperación Sur-Sur.

## **II. Acciones concretas para lograr resultados de desarrollo incluyentes y sostenibles**

### **II.A. Progreso desde Busan y desarrollo incluyente**

7. La cooperación Norte-Sur tiene un papel destacado en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Foro de Alto Nivel de Busan sobre la Eficacia de la Ayuda de 2011, basados a su vez en los del Programa de Acción de Accra de 2008, los de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda de 2005 y los de la Declaración de Roma sobre Armonización de 2003. Celebramos la valiosa información proporcionada por el informe mundial de monitoreo de la AGCED sobre el cumplimiento de los citados compromisos con el apoyo de los 46 países que han participado voluntariamente en tal ejercicio, así como los datos suplementarios aportados por los correspondientes informes nacionales y por entidades tales como los *building blocks* post-Busan. Partiendo de toda esa información, reconocemos el progreso registrado en el afianzamiento de los principios de Busan, a saber, apropiación por los países, enfoque en los resultados, alianzas incluyentes, y transparencia y responsabilidad compartida. Sin embargo, admitimos que aún se requieren muchos más esfuerzos y cambios de conducta para responder plenamente a los referidos compromisos. La parte pendiente de la agenda de la eficacia de la ayuda sigue siendo una preocupación crítica. Por ende, con una voluntad política y un sentido de la urgencia renovados, nos comprometemos a hacer frente rápidamente mediante acciones concretas a las insuficiencias y barreras detectadas. Para nuestro camino futuro, subrayamos lo siguiente:

#### *Apropiación de las prioridades del desarrollo por los países en desarrollo*

8. Nos hacemos eco de las acciones emprendidas tanto en los países donantes como en los países receptores, así como por las instituciones multilaterales, para garantizar que la AOD se alinee con las prioridades y las estrategias nacionales y se adapte a las situaciones y necesidades específicas de cada país. Alentamos a los países receptores a seguir promoviendo programas nacionales de reforma y desarrollo que contribuyan al bienestar social y económico de sus ciudadanos e invitamos a los donantes a respaldar plenamente esos esfuerzos.

9. En este contexto, acordamos reforzar nuestras acciones con el fin de continuar mejorando la apropiación y el liderazgo por parte de los países adecuando y adaptando la ayuda a la agenda de desarrollo y al contexto de cada país. En particular, convenimos aglutinar esfuerzos para fortalecer y usar los sistemas nacionales como opción por defecto, promover la evaluación y el diálogo sobre los aspectos en que es adecuado ese uso, tener en cuenta el apoyo presupuestario en el marco de una combinación justa de instrumentos de entrega, seguir desligando la ayuda tanto como sea posible, mejorar la localización de la cooperación al desarrollo, incluido mediante la promoción de

los sistemas locales de adquisiciones, y secundar las aspiraciones de los países socios para coordinar, evaluar y gestionar mejor la pluralidad de la ayuda.

10. Además, de acuerdo con las prioridades y las políticas establecidas por los países receptores, continuaremos evitando la fragmentación de la ayuda, posibilitando la división de tareas dirigida por los países, afianzando la programación conjunta, tomando medidas y mejorando la coordinación para hacer frente al desafío de posibles países infra-ayudados, usando mejor las instituciones multilaterales y los dispositivos de financiación comunes y, de forma prioritaria, garantizando la previsibilidad de los flujos de AOD de acuerdo con los compromisos contraídos en París, Accra y Busan. En este contexto, invitamos a todos los proveedores de cooperación al desarrollo a participar activamente en los mecanismos de coordinación dirigidos por los países.

### *Enfoque en los resultados*

11. Reconocemos y alentamos la ampliación y la consolidación de las iniciativas, de las políticas operacionales y de los instrumentos desplegados para afianzar los marcos nacionales de resultados con miras a gestionar, monitorear, evaluar y comunicar mejor los avances y, por consiguiente, con miras a proporcionar una sólida plataforma que pueda servir para promover la intensificación del apoyo, el refuerzo de las capacidades nacionales y la aportación de recursos e iniciativas suplementarios a fin de respaldar la maximización y la sostenibilidad de los resultados y los impactos de desarrollo, de acuerdo con las prioridades y las políticas establecidas por los países receptores.

### *Alianzas incluyentes para el desarrollo*

12. Animamos a seguir insistiendo en garantizar que todas las partes interesadas y voces gocen del debido reconocimiento, y que se otorgue y amplíe el espacio necesario para la apropiación incluyente y democrática de la agenda de desarrollo, entre otros, mediante el empoderamiento de la mujer, con un espíritu de apertura, confianza, y respeto y aprendizaje mutuos que tenga en cuenta las funciones diferentes y complementarias de todos los asociados para el desarrollo.

13. Alentamos fortalecer el papel fundamental de los parlamentos para crear vínculos entre los ciudadanos y sus gobiernos, e instaurar el marco legislativo necesario para una cooperación al desarrollo eficaz, incluidas aquellas normas destinadas a canalizar las inversiones y los ingresos del sector privado hacia un desarrollo incluyente y sostenible, así como la fiscalización de los procesos y planes de acción en materia de cooperación al desarrollo.

14. Invitamos igualmente a continuar proporcionando apoyo a los gobiernos locales para permitirles desempeñar más plenamente sus funciones de elaboración de políticas, prestación de servicios y potenciación de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito subnacional, entre otros, mediante la descentralización, la capacitación, el acceso a la información, la protección jurídica y la cooperación internacional.

15. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) cumplen una importante función posibilitando que la población reclame sus derechos, ayudando a configurar políticas y alianzas para el desarrollo, y fiscalizando la puesta en práctica de estas. Al respecto, alentamos la instauración de mecanismos de diálogo incluyentes y plurales en la esfera nacional, que potencien al máximo la contribución de las OSC a una cooperación al desarrollo eficaz.

16. Reconocemos que el sector privado es un importante actor de la cooperación al desarrollo en conjunción con el sector público y otras partes interesadas, como lo subraya el apartado II.E del presente Comunicado.

17. Reconocemos el valor añadido que las fundaciones filantrópicas aportan a la cooperación al desarrollo. En particular, nos congratulamos de las directrices voluntarias para un compromiso filantrópico eficaz (*Guidelines for Effective Philanthropic Engagement*), elaboradas

junto con la red de la OCDE *Foundations Working for Development*, e invitamos a un diálogo y a una colaboración continuos y plurales para fomentar su aplicación y su seguimiento.

### *Transparencia y responsabilidad compartida*

18. Reconocemos el progreso mundial realizado en pro de una mayor transparencia y rendición de cuentas, ya que cada vez más proveedores de cooperación están mejorando la disponibilidad de la información relativa al alcance, a los resultados y a los efectos de sus acciones y presupuestos de cooperación, entre otros, intentando aplicar el estándar común para 2015, atendiendo a los sistemas estadísticos de declaración del CAD-OCDE y al trabajo complementario de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda. Con el fin de asegurarse de que los avances conseguidos en materia de transparencia a escala mundial se traduzcan en beneficios reales en la esfera nacional, alentamos a que se aceleren los esfuerzos para cumplir los compromisos contraídos en París, Accra y Busan en términos de oportunidad, exhaustividad, comparabilidad, accesibilidad, utilidad y carácter prospectivo de la información, prestando especial atención a la mejora de la calidad y, con ello, al mayor uso de la información, como pasos esenciales hacia la consolidación de la responsabilidad mutua.

### *Apoyo a la transición de los Estados frágiles y en conflicto hacia una situación más resistente*

19. Reafirmamos la prioridad y la urgencia de respaldar a los Estados frágiles y en conflicto en su transición para salir de la fragilidad y orientarse hacia situaciones más resistentes, así como la inherencia de la paz para el desarrollo sostenible, particularmente en el contexto de la Agenda del Desarrollo post-2015. Aquellos de nosotros que hayan ratificado el *New Deal* formulado por el Diálogo Internacional para la Consolidación de la Paz y del Estado y el grupo g7+, seguirán respondiendo plenamente a los compromisos acordados. A tal efecto, estableceremos referencias claras y formularemos planes concretos para la entrega de la cooperación, y garantizaremos el cumplimiento de los principios de PRIORIDAD y CONFIANZA. Nos comprometemos colectivamente a superar los desafíos para mejorar la eficacia y los resultados de la AOD destinada a los Estados frágiles más pobres. Además, redoblabremos esfuerzos para cerciorarnos de que toda la cooperación al desarrollo sirva para reforzar la estabilidad y atajar las causas de conflicto. Admitimos que tales esfuerzos requerirán un apoyo suplementario a las áreas consideradas prioritarias en los Objetivos para la Consolidación de la Paz y del Estado, tal y como lo determinen las evaluaciones específicas de cada contexto, en las que deberán estar presentes las voces de las comunidades y de la sociedad civil.

### *II.B. Movilización de los recursos internos*

20. Reconocemos el desafío fundamental que supone lograr la adecuada movilización de los recursos internos públicos y privados con el fin de respaldar el desarrollo. La adecuada movilización de los ingresos propios del Estado es necesaria para llevar a cabo una financiación directa, pero también para recabar fondos privados destinados a invertir en servicios públicos y protección social, expansión institucional y humana, infraestructura básica, y crecimiento económico fuerte e incluyente.

21. Nos obligamos a sostener el afianzamiento de sistemas tributarios respaldados por una base tributaria amplia y por una estructura progresiva, equitativa y justa, acordes con las normas internacionales de gobernanza tributaria. Reafirmamos nuestro compromiso de luchar contra la corrupción, el blanqueo de dinero y los flujos ilícitos, exigiendo, en su caso, la restitución de los activos robados y reforzando la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, así como de otros convenios de los que somos signatarios, como el Convenio Anticorrupción de la OCDE. Nos congratulamos del proyecto OCDE/G20 sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (*Base Erosion and Profit Shifting*). Además, agradecemos y animamos a que se prosigan los esfuerzos desplegados por los países, por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, y por las instituciones multilaterales y bilaterales para mejorar la cooperación internacional y el intercambio de información entre países en materia tributaria y para prestar

pericia, asistencia técnica y capacitación en cuestiones fiscales a instancias de los países en desarrollo.

22. El fortalecimiento y la expansión de un sector financiero nacional incluyente; el fácil acceso de las pequeñas y medianas empresas, los particulares y los hogares al abanico completo de servicios financieros en todas sus formas; la reducción de los costes de transferencia de las remesas de los trabajadores migrantes; el paso de particulares y empresas a la economía formal; y la gestión sostenible de los recursos naturales representan igualmente notables posibilidades de sostener un crecimiento económico incluyente, y de movilizar y canalizar los recursos internos en pro del desarrollo, que nos comprometemos a respaldar activamente.

### ***II.C. Países de ingresos medios***

23. Los países de ingresos medios (PIM) están clasificados como tales según un único indicador –la renta per cápita–, lo que tiene un alcance limitado y no refleja la diversidad y la complejidad de los desafíos de desarrollo que afrontan esos países, tales como la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad ante los reveses económicos, el cambio climático o los desastres naturales, la falta de innovación y competitividad en sectores económicos dinámicos, los riesgos de caer en la “trampa del ingreso medio” y las debilidades institucionales. Esos países reúnen al mayor número de personas pobres del mundo y, por lo tanto, la cooperación mundial al desarrollo dejaría de ser eficaz si se suprimiera el apoyo que se les brinda sobre la sola base del criterio de la renta per cápita.

24. Admitimos la necesidad de revisar las metodologías con el fin de tener en cuenta más adecuadamente esas realidades complejas y diversificadas y crear una base más sólida de estrategias flexibles, acotadas y diferenciadas, de forma que la cooperación al desarrollo sea eficaz en los PIM y se funde en la situación concreta de cada uno de ellos y en sus correspondientes capacidades sectoriales y regionales, por ejemplo, mediante mecanismos financieros innovadores, la concertación de préstamos y cooperación técnica, o el otorgamiento de concesiones cuando sea necesario, así como mediante la AOD bilateral destinada a aquellos países que aún la necesiten, en particular los países de ingresos medios bajos; al respecto, invitamos a todas las partes interesadas a presentar propuestas concretas para tratar esta cuestión.

25. Subrayamos que el apoyo a los PIM no deberá hacerse a expensas del aportado a otras categorías de países, tales como los países menos avanzados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países de ingresos bajos de África y otras regiones. Además, destacamos la necesidad de encontrar formas y medios de apoyar transiciones suaves de los países de ingresos bajos a la categoría de países de ingresos altos, con el fin que los posibles ajustes en los sistemas concesionales y otros instrumentos de cooperación al desarrollo no obstaculicen los logros obtenidos por esos países en términos de desarrollo.

26. Conscientes de la creciente importancia de los PIM en la economía mundial y en la resolución de desafíos mundiales, regionales y transfronterizos, nos hacemos eco del doble papel que algunos PIM están desempeñando como proveedores y receptores de cooperación al desarrollo, y subrayamos la importancia que reviste respaldar su inestimable función en la cooperación Sur-Sur y en la cooperación triangular.

### ***II.D. Cooperación Sur-Sur, cooperación triangular e intercambio de conocimientos***

27. Los socios del Sur son cada vez más activos en el intercambio de experiencias de desarrollo y en la cooperación con otros países en desarrollo, especialmente a través del desarrollo de la infraestructura y de la economía, servicios públicos y protección social, fomento de la resistencia, intercambio de conocimientos, e iniciativas regionales de cooperación e integración. Celebramos el positivo impacto de esos valiosos esfuerzos de cooperación inducidos por la demanda y alentamos su ampliación y consolidación, al tiempo que reconocemos que la cooperación Norte-Sur sigue siendo el eje principal de la cooperación internacional y que la cooperación Sur-Sur no



sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa. En este contexto, recibimos con beneplácito las iniciativas emprendidas por los socios del Sur destinadas a comprender más precisamente la naturaleza y las modalidades de la cooperación Sur-Sur, las formas y medios de mejorar su impacto en términos de desarrollo, y sus sinergias con los esfuerzos de otros asociados y con otras modalidades de cooperación al desarrollo.

28. La cooperación triangular es una innovadora forma de crear alianzas incluyentes, que tiene como núcleo el papel y la voluntad de los países receptores y ofrece la oportunidad de aunar la diversidad y riqueza de experiencias, las lecciones aprendidas y los diversos activos de los socios del Norte y del Sur, así como de las instituciones multilaterales, regionales y bilaterales de desarrollo y financieras ya que, mediante sistemas de cooperación bien respaldados, maximiza el recurso a soluciones eficaces de apropiación local que se adecuan a los contextos nacionales específicos. Alentamos el despliegue de iniciativas de cooperación triangular, ya se trate de estrategias o de proyectos, que reposen óptimamente en las respectivas ventajas de todos los asociados para el desarrollo, de acuerdo con las prioridades y las políticas establecidas por los países receptores.

29. Reconocemos la relevancia del intercambio de conocimientos liderado por los países para la eficacia del desarrollo, especialmente atendiendo a su valiosa contribución en la mejora de las capacidades nacionales y locales. El intercambio de conocimientos puede realizarse mediante enfoques Norte-Sur, Sur-Norte, Sur-Sur, triangulares y regionales que impliquen la participación de todas las partes interesadas públicas y privadas o el valioso apoyo de organizaciones multilaterales. Animamos al desarrollo de redes de intercambio de conocimientos, al aprendizaje entre pares y a la coordinación entre todos los actores de desarrollo. En este contexto, alentamos asimismo la promoción activa de la transferencia voluntaria de tecnología, según los términos y condiciones convenidos de mutuo acuerdo, y de la capacitación para respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo por abordar los desafíos en materia de desarrollo incluyente y sostenible.

30. Fundamentalmente, y tal y como se acordó en la Reunión de Alto Nivel de Bali sobre la Cooperación Sur-Sur de julio de 2012, fomentaremos el intercambio de conocimientos y el aprendizaje mutuo mediante centros de conocimientos, reforzando la capacidad de las instituciones nacionales para que puedan participar sistemáticamente en el intercambio de conocimientos orientado a resultados. En el futuro, se espera que esta iniciativa incentive más procesos de intercambio de conocimientos liderados por los países y también la celebración regular de la Reunión de Alto Nivel sobre Centros de Conocimientos Liderados por los Países.

## **II.E. La empresa como socio de desarrollo**

31. Reconocemos la innegable contribución de la empresa a la erradicación de la pobreza y a la sostenibilidad mediante un crecimiento económico fuerte e incluyente, la creación de riqueza y de puestos de trabajo decentes, la iniciativa empresarial, la productividad y la innovación, el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología, y un mayor acceso a bienes y servicios para todos. En este sentido, enfatizamos la importancia crítica que tiene promover un entorno empresarial propicio que redunde en un desarrollo incluyente y sostenible, a través de los debidos marcos políticos y normativos.

32. Nos congratulamos de los esfuerzos realizados por reforzar e instaurar plataformas y centros de diálogo incluyente, estructurado y multipartito sobre el amplio abanico de posibilidades de alianzas público-privadas, con la finalidad de mejorar la concordancia de los negocios y de los objetivos centrales de desarrollo mediante la mejora de valores compartidos en toda la cadena de valor, modelos sostenibles de consumo y producción, y la responsabilidad social corporativa y medioambiental. Quedamos a la espera de conocer los resultados de dichos esfuerzos y su impacto en el desarrollo, y de poder colaborar en su seguimiento.

33. Alentamos la creación de mecanismos de financiación público-privados innovadores que mutualicen adecuadamente los riesgos de inversión, maximicen el efecto económico, social y medioambiental del desarrollo junto al retorno sobre inversiones, y mejoren la iniciativa

empresarial y la inclusión financiera. Animamos igualmente a multiplicar los esfuerzos de financiación privada para el desarrollo en asociación con todas las partes interesadas de sectores estratégicos, tales como la agricultura, la salud, la educación, el agua, las instalaciones de saneamiento y la infraestructura.

34. Las pequeñas y medianas empresas desempeñan una función esencial a la hora de generar un crecimiento económico incluyente, ya que generan puestos de trabajo decentes y posibilitan que las personas pobres tengan acceso al ámbito financiero, a los bienes y a los servicios, particularmente en los países en desarrollo, por lo que resaltamos la necesidad de respaldar plenamente a esas empresas y afianzar su incidencia en términos de desarrollo, entre otros, mediante las debidas condiciones marco, el fortalecimiento de la inclusión financiera, la cooperación técnica y el refuerzo de capacidades.

### **III. Disposiciones de funcionamiento y evolución del papel de la AGCED**

35. Nos reuniremos cada dos años en una Reunión de Alto Nivel de la AGCED para hacer balance de los avances registrados e identificar formas y medios de seguir impulsando una cooperación al desarrollo eficaz. Nuestra próxima Reunión de Alto Nivel se celebrará en [...].

36. Continuaremos impulsando nuestro proceso bajo la dirección de un Comité Directivo que represente a los diferentes grupos, responda ante ellos, y refleje la naturaleza plural y activa de la AGCED. El Comité Directivo seguirá reuniéndose con frecuencia y quedamos a la espera de su próxima reunión después de México, justo antes del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, que se celebrará en julio de 2014 en Nueva York. Expresamos nuestro agradecimiento a los miembros salientes del Comité Directivo, nos congratulamos de la elección de los nuevos copresidentes y damos nuestra cálida bienvenida a todos los nuevos miembros.

37. Valoramos la iniciativa de Corea de albergar un taller anual para hacer balance y reunir a los socios con el fin de pasar revista al cumplimiento de los compromisos de Busan en la esfera nacional, con miras a respaldar tanto la creación de un diálogo político de alto nivel basado en pruebas empíricas como el compromiso para con la cooperación eficaz al desarrollo. Respaldamos los llamamientos a una revolución de la información sobre desarrollo sostenible que cree capacidades para la recopilación de datos de calidad y el análisis estadístico con el fin de monitorear el progreso y evaluar el impacto.

38. Acordamos emprender una revisión exhaustiva y plural de los dispositivos generales de monitoreo e información sobre el cumplimiento de los compromisos de Busan hacia finales de 2015 o principios de 2016 con vistas a barajar posibilidades de seguir mejorándolos continuamente y evaluar su pertinencia en relación con la futura Agenda del Desarrollo post-2015.

39. Agradecemos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico su apoyo a la AGCED, y los invitamos a seguir respaldando el funcionamiento efectivo de esta. También exploraremos formas y medios de incrementar la cooperación con organizaciones y plataformas regionales.

40. Juntos, nos comprometemos a garantizar que la AGCED siga teniendo un papel constructivo y activo en la cooperación internacional al desarrollo, tanto ahora como una vez se acuerde el marco post-2015. A tal efecto, encomendamos al Comité Directivo la responsabilidad de presentar el mensaje y los resultados de esta primera Reunión de Alto Nivel de la AGCED a todos los procesos convergentes intergubernamentales y multipartitos, entre ellos, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y las deliberaciones de las Naciones Unidas para definir la Agenda del Desarrollo post-2015.

**ANEXO.** Iniciativas voluntarias de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

El Anexo sobre Iniciativas Voluntarias ofrecerá una valiosa plataforma para destacar importantes iniciativas de acción, dirigidas por diversas partes de la AGCED y enmarcadas en la agenda de la Reunión de Alto Nivel. Las directrices para la presentación de esas iniciativas son las siguientes:

1. Los anuncios/compromisos/ofertas no deberán sobrepasar 100 palabras y deberán contener una breve descripción de la iniciativa, los fines y el resultado esperado.
2. Cabrá indicar los socios que hayan participado o la forma de participar para quienes estén interesados.
3. Deberá constar el calendario de etapas hasta la próxima Reunión de Alto Nivel tras la reunión de México.
4. Si es posible, será conveniente incluir vínculos hacia más información.
5. Será preciso designar una persona de contacto.

El plazo para la presentación de dichas iniciativas es el **10 de abril de 2014**.